

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos sesenta días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, y pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del H. C. Castellí.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciben este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de cabecera, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su consideración, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo relación de puntuaciones formuladas por el Tribunal calificador, en resolución del concurso convocado por Orden de 21 de diciembre de 1953 ("Boletín Oficial del Estado" del 29), para proveer en propiedad plazas de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 199 del Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952.

1. Gregorio Gutiérrez Rodríguez: 3,79 (\*); 1 (\*\*); 3,79 (\*\*\*)
2. Manuel Alonso González: 3,09; 1,18; 3,65.
3. Ramón Felices Losantos: 3,05; 1,18; 3,60.
4. Francisco Llorca Ballester: 3,43; 1,05; 3,60.
5. Juan José Galán Janer: 3,53; 1; 3,53.
6. Pascual Funes Frisa: 2,96; 1,19; 3,52.
7. Pascual Pérez Soler: 2,91; 1,19; 3,46.
8. Felipe Llopis Planell: 2,42; 1,40; 3,39.
9. José María Ribas Bonet: 2,39; 1,40; 3,35.
10. Miguel Bengoechea Eizaguirre: 3,17; 1,05; 3,33.
11. Felipe Domínguez Vallejo: 3,29; 1; 3,29.
12. José Rodríguez Carbajo: 3,09; 1,05; 3,24.
13. Atilano Omella Ciprián: 3,23; 1; 3,23.

14. José Medina Ruiz (menor): 2,83; 1,14; 3,23.
15. Ricardo Ricardo Rico: 3,22; 1; 3,22.
16. Antonio Jara Ortega: 2,80; 1,15; 3,22.
17. Mariano Peiró Soler: 3,21; 1; 3,21.
18. Manuel Muñoz Benito: 3,20; 1; 3,20.
19. Mariano Roca del Rey: 3,19; 1; 3,19.
20. Juan Rojo Gómez: 3,18; 1; 3,18.
21. Inocencio Pérez Gil: 3,16; 1; 3,16.
22. Martirián Torrego Olmos: 2,41; 1,31; 3,16.
23. José G. Millán Lacruz: 3,12; 1; 3,12.
24. Aurelio Ayora Marco: 3,12; 1; 3,12.
25. Vicente Castell Serrano: 3,12; 1; 3,12.
26. Eleuterio Barea Muñoz: 3,10; 1; 3,10.
27. Antonio Huete Gutiérrez: 3,08; 1; 3,08.
28. Antonio Ferrer Mariné: 2,80; 1,10; 3,08.
29. Angel Fernández Calvo: 2,56; 1,20; 3,07.
30. José Antonio Castell Amiguet: 3,06; 1; 3,06.
31. Germán Olivares Álvarez: 2,61; 1,15; 3.
32. Primitiva Cardenal Escribano: 2,91; 1,03; 3.
33. Jesús Gomez Grao: 2,29; 1; 2,29.
34. Luis García Vicente de Vera: 2'99; 1; 2'99.
35. Primo González Fernández: 2'88; 1'03; 2'97;
36. Juan Soletto Ramiro: 2'57. 1'15; 2'96.
37. Felipe Díez Palomar: 2'95; 1; 2'95.
38. Tiburcio Pérez Vesperinas: 2'94; 1; 2'94.
39. Francisco L. Villalonga Ibáñez: 2'47; 1'19; 2'94.
40. Blas Tejero Arribas: 2'93; 1; 2'93.
41. Marcelino Urteaga Urrestarazu: 2'79; 1'05; 2'93.
42. Juan Salas García: 2'79; 1'05; 2'93.
43. José Echevarría Urrengoechea: 2'87; 1'02; 2'93.
44. Antonio Navarro Alenda: 2'52; 1'16; 2'92.
45. Ricardo Minguell Cabal: 2'92; 1; 2'92.
46. Fernando Blanco Blanco: 2'78; 1'05; 2'92.
47. Juan Fresno Escudero: 2'91; 1; 2'91.
48. Leandro Cortell Ballester: 2'91; 1; 2'91.
49. Inocente Solozábal Pérez Caballero: 2'90; 1; 2'90.
50. Teodoro Aznar Edo: 2'52; 1'15; 2'90.
51. Ariano Garzón Hernández: 2'75; 1'05; 2'89.
52. Ramón Espélet Tarrés: 2'51; 1'15; 2'89.
53. Severiano González Santiago: 2'88; 1; 2'88.
54. Ramón Marín Marín: 2'87; 1; 2'87.

(\*) Méritos específicos  
 (\*\*) Coeficiente de calificación conjunta  
 (\*\*\*) Puntuación total alcanzada

Las puntuaciones que acompañan a cada nombre siguen el orden en que van colocadas las anteriores citas. Así se ha de entender en toda la relación.

55. Ernesto Ibañez Dols: 2'76; 1'04; 2'87.  
56. Atilano Luengo Gómez: 2'49; 1'15; 2'86.  
57. Francisco Muñoz García: 2'85; 1; 2'85.  
58. Víctor Alvarez Redondo: 2'85; 1; 2'85.  
59. Olegario Feroso Miranda: 2'85; 1; 2'85.  
60. Máximo Alfayate Gómez: 2'84; 1; 2'84.  
61. Francisco Sáenz Muro: 2'83; 1; 2'83.  
62. Carlos Izquierdo Alegre: 2'83; 1; 2'83.  
63. Enrique Garza Naranjo: 2'83; 1; 2'83.  
64. Avelino V. Calleja Domínguez: 2'83; 1; 2'83.  
65. Pablo Sanz García: 2'82; 1; 2'82.  
66. Félix Santiago Pérez Pérez: 2'81; 1; 2'81.  
67. Justo Santamaría Bobadilla: 2'70; 1'04; 2'81.  
68. Isidoro Lozano Lorenzo: 2'80; 1; 2'80.  
69. Fortunato Salán Valiente: 2'97; 1; 2'97.  
70. Diego Vera Prado: 2'65; 1'05; 2'78.  
71. Félix Garijo Pérez: 2'78; 1; 2'78.  
72. Cristóbal García-Penche Molina: 2'77; 1; 2'77.  
73. Ramón Poyané Cameli: 2'25; 1'23; 2'77.  
74. Daniel Campomar Vadillo: 2'66; 1'04; 2'77.  
75. Cándido Lacruz Palacios: 2'47; 1'12; 2'77.  
76. Mariano Rojo Martín: 2'62; 1'05; 2'75.  
77. Hermógenes Lejárraga Humarán: 2'75; 1; 2'75.  
78. Julián Campos Barriga: 2'31; 1'19; 2'75.  
79. Víctor Carrera Gómara: 2'39; 1'15; 2'75.  
80. Bernardino Rubio García-Tenorio: 2'74; 1; 2'74.  
81. Gregorio M. San José Sánchez: 2'73; 1; 2'37.  
82. José Acosta Titos: 2'72; 1; 2'72.  
83. Antonio Martínez Pardo: 2'71; 1; 2'71.  
84. Guillermo Barrio Barrio: 2'35; 1'15; 2'70.  
85. Juan Crisóstomo Almaraz: 2'56; 1'05; 2'69.  
86. Manuel Alcántara Valenzuela: 2'86; 1; 2'86.  
87. Máximo Rodríguez Díaz: 2'67; 1; 2'67.  
88. Cayetano Alvarez García: 2'65; 1; 2'65.  
89. Enrique Vicedo Calatayud: 2'55; 1'04; 2'65.  
90. Pascual García Blasco: 2'32; 1'14; 2'64.  
91. Gregorio Cordero Pernia: 2'64; 1; 2'64.  
92. Esteban Gutiérrez Gómez: 2'62; 1; 2'62.  
93. Isidro Esteban Piquero: 2'61; 1; 2'61.  
94. Felipe Arribas Francisco: 2'61; 1; 2'61.  
95. Manuel Díaz Martín: 1'93; 1'35; 2'61.  
96. Valentín del Río González: 2'60; 1; 2'60.  
97. Juan Herrero López: 2'60; 1; 2'60.  
98. Pedro Antonio Polanco Polanco: 2'36; 1'10; 2'60.  
99. Francisco Prim Alberich: 2'59; 1; 2'59.  
100. Félix Barrio Gil: 2'59; 1; 2'59.  
101. Joaquín Vidal Ubeda: 1'84; 1'40; 2'58.  
102. Vicente García Lamana: 2'58; 1; 2'58.  
103. Eugenio Jiménez Caballero: 2'58; 1; 2'58.  
104. Juan Antonio Sánchez de Castilla Llanos: 2'24; 1'15; 2'58.  
105. Diego Barca Vázquez: 2'57; 1; 2'57.  
106. Dámaso Ortega Lallana: 2'57; 1; 2'57.  
107. Lorenzo del Río Riduejo: 2'47; 1'04; 2'57.  
108. Jacinto Pequeño Grandé: 2'56; 1; 2'56.  
109. Juan Martínez Martínez: 2'56; 1; 2'56.  
110. Agustín Martín García: 2'46; 1'04; 2'56.  
111. Julián Serrano Mariana: 2'22; 1'15; 2'55.  
112. Joaquín Pauli Costa: 2'43; 1'05; 2'55.  
113. Valero Arancón Borobio: 2'55; 1; 2'55.  
114. José Codina Surell: 2'55; 1; 2'55.  
115. Octavio Merino Valero: 2'45; 1'04; 2'55.  
116. Gregorio Casado Senovilla: 1'82; 1'40; 2'55.  
117. Andrés Morales Molina: 2'12; 1'20; 2'54.  
118. Luis E. González Pindado: 2'21; 1'15; 2'54.  
119. Joaquín A. Martín Abad: 2'54; 1; 2'54.  
120. Jesús González Castaño: 2'54; 1; 2'54.  
121. Baldomero Amo Soto: 2'39; 1'06; 2'53.  
122. Cirilo Valero Foz: 2'19; 1'15; 2'52.  
123. Rafael Blanes Navarro: 2'42; 1'04; 2'52.  
124. Jesús Rodríguez Díaz: 2'15; 1; 2'15.  
125. Eneas García Chuhilla: 2'51; 1; 2'51.  
126. Pablo Ferré Vidal: 2'51; 1; 2'51.  
127. Carlos del Castillo Guerrero: 2'51; 1; 2'51.  
128. Fernando Muñoz Saura: 2'51; 1; 2'51.  
129. Vicente Llorent Herrero: 2'39; 1'05; 2'51.  
130. Julio Espinosa Gómez: 2'50; 1; 2'50.  
131. Nemesio Navarro Moreno: 2'50; 1; 2'50.  
132. Francisco Jaraúta Galván: 2'17; 1'15; 2'50.  
133. Teodoro Romero Rico: 2'17; 1'15; 2'50.  
134. Francisco V. Martín Martín: 2'49; 1; 2'49.  
135. Miguel Arranz de la Fuente: 2'49; 1; 2'49.  
136. José Masset Riera: 2'48; 1; 2'48.  
137. Ricardo Llano Fernández: 2'48; 1; 2'48.  
138. José D'éguez Méndez: 2'48; 1; 2'48.  
139. Abilio Rodríguez Gómez: 2'48; 1; 2'48.  
140. José Rodríguez Luna: 2'48; 1; 2'48.  
141. Florentino Martínez Gutiérrez: 2'47; 1; 2'47.  
142. José Martínez Mendoza: 2'10; 1'17; 2'46.  
143. Eufasio García López: 2'46; 1; 2'46.  
144. Millán Las Heras Las Heras: 2'45; 1; 2'45.  
145. Angel Mirete Pina: 2'45; 1; 2'45.  
146. José Torras Font: 2'13; 1'15; 2'45.  
147. Manuel Moyano Rosales: 2'13; 1'15; 2'45.  
148. Genaro Luño Jaulín: 2'04; 1'20; 2'45.  
149. Juan Melguizo Mainar: 2'44; 1; 2'44.  
150. Miguel Calderón Santiago: 2'44; 1; 2'44.  
151. Ezequiel Villarroya Montero: 2'44; 1; 2'44.  
152. Antonio Bernal Lozano: 2'44; 1; 2'44.  
153. Atanasio Ibañez Ibañez: 2'44; 1; 2'44.  
154. Constantino Barber Ausinar: 2'44; 1; 2'44.  
155. Manuel Castaño Sánchez: 2'12; 1'15; 2'44.  
156. Jesús M. Medina Medina: 2'12; 1'15; 2'44.  
157. Juan de Dios Jiménez Robledo: 2'35; 1'04; 2'44.  
158. Valeriano Gil de Rozas Gómez: 2'43; 1; 2'43.  
159. Abilio R. Ferrero Suárez: 2'43; 1; 2'43.  
160. Timoteo Navaj Zanuy: 2'43; 1; 2'43.  
161. Jaime Salleres Huguet: 2'43; 1; 2'43.  
162. Bernardino Juste Pérez: 2'43; 1; 2'43.  
163. Luis Correa Sanz: 2'43; 1; 2'43.  
164. Pedro Ballesteros del Corral: 2'11; 1'15; 2'43.  
165. Félix García Fernández: 2'42; 1; 2'42.  
166. Saturnino Casillas Caldeleda: 2'42; 1; 2'42.  
167. José Luis Robles Castillo: 2'42; 1; 2'42.  
168. Cristóbal López-Mezquita Vicente: 2'42; 1; 2'42.  
169. Juan Megis Lasaga: 2'10; 1'15; 2'42.  
170. Vicente Peiró Catalá: 2'41; 1; 2'41.  
171. Francisco Roselló Pons: 2'40; 1; 2'40.  
172. José Hornero Hernández: 2'40; 1; 2'40.  
173. Federico Acedo Tovar: 2'40; 1; 2'40.  
174. Félix Muñoz Parrilla: 2'05; 1'17; 2'40.  
175. Daniel Falco Hernández: 2'39; 1; 2'39.  
176. José J. Martínez Fernández: 2'39; 1; 2'39.  
177. Juan Sánchez García: 2'39; 1; 2'39.  
178. Pedro Frigola Roquet: 2'39; 1; 2'39.  
179. Saturnino M. Bayo Muñoz: 2'38; 1; 2'38.  
180. Herminda Ruipérez Martínez: 2'06; 1'15; 2'37.  
181. José Albadalejo Bernicola: 2'27; 1'04; 2'36.  
182. Juan Antonio Moreno González: 2'36; 1; 2'36.  
183. Mariano Pellicer Mulet: 2'36; 1; 2'36.  
184. Cándido Crespo Zambrano: 2'36; 1; 2'36.  
185. Fernando Esquerri Guixá: 2'26; 1'04; 2'35.  
186. Eustaquio Jiménez Calvo: 2'35; 1; 2'35.  
187. Luis Donato Hidalgo Sanz: 2'30; 1'02; 2'35.  
188. Faustino Gómez Bañuelos: 1'92; 1'22; 2'34.  
189. Benjamín Vicente Zornoza: 2'34; 1; 2'34.  
190. Gerardo Carazo Muñoz: 2'34; 1; 2'34.  
191. José Bonet Reig: 2'34; 1; 2'34.  
192. Evelyn Díaz García: 2'34; 1; 2'34.  
193. Bernardo Minguela Morales: 2'03; 1'15; 2'33.  
194. Angel Martínez López: 2'03; 1'15; 2'33.  
195. José María del Busto Díaz: 2'22; 1'05; 2'33.  
196. Eustaquio Genicio Rodríguez: 2'22; 1'05; 2'33.  
197. Primo Molina Cebrián: 2'33; 1; 2'33.  
198. Mariano Larriba Moreno: 2'33; 1; 2'33.  
199. Benjamín Miranda Rodríguez: 2'21; 1'05; 2'32.  
200. Pablo Serrano Antolin: 2'32; 1; 2'32.  
201. Aniceto Muñoz Dávila: 2'32; 1; 2'32.  
202. Juan Ribas Campdelacrú: 2'32; 1; 2'32.  
203. Julián Pascual Cordero: 2'32; 1; 2'32.  
204. Cándido Pérez Benito: 2'31; 1; 2'31.  
205. Germán Segura Martín: 2'31; 1; 2'31.  
206. Cristino Troya Vélez: 2'31; 1; 2'31.  
207. Angel Alvarez Fonseca: 2'31; 1; 2'31.  
208. Julio César Castaño Sánchez: 2'26; 1'05; 2'31.  
209. Vicente Gutiérrez Alonso: 2'02; 1'14; 2'30.  
210. Felino Sorja Ransanz: 2'30; 1; 2'30.  
211. José Isidro Ripoll Pont: 2; 1'15; 2'30.  
212. Tomás Bueno Megía: 2; 1'15; 2'30.  
213. Antonio Andrés Contreras: 2; 1'15; 2'30.  
214. Honorio Garrido Martínez: 2'29; 1; 2'29.  
215. Ricardo Lázaro de Miguel: 2'29; 1; 2'29.  
216. Eneas Martín Gil: 2'29; 1; 2'29.  
217. Teófilo V. Celada Sevilla: 2'29; 1; 2'29.  
218. Luis Marco Abad: 1'99; 1'15; 2'29.  
219. Isidro García Aldonza: 1'99; 1'15; 2'29.  
220. Andrés de Sus Guillamón: 2'28; 1; 2'28.  
221. José Guerrero Muñoz: 2'19; 1'04; 2'28.

222. Ricardo J. Corachán Ferrandis: 2'27; 1; 2'27.  
 223. Ramón Petisco Guinaldo: 1'97; 1'15; 2'27.  
 224. Pedro Martínez Velilla: 2'26; 1; 2'26.  
 225. Benito Domínguez Castelrianas: 2'26; 1; 2'26.  
 226. Antonio Sáinz Sáinz: 2'26; 1; 2'26.  
 227. Gregorio Carrera Juan: 2'26; 1; 2'26.  
 228. Félix Cuesta Angulo: 2'26; 1; 2'26.  
 229. Melchor Becerril Salvador: 2'26; 1; 2'26.  
 230. Alfredo Ramírez Marcos: 2'17; 1'04; 2'26.  
 231. Abelardo Uriel Romero: 1'96; 1'15; 2'25.  
 232. Antonio Altés Olivé: 2'25; 1; 2'25.  
 233. Higinio Mohedano Paule: 2'25; 1; 2'25.  
 234. Francisco Pascual Campo: 2'25; 1; 2'25.  
 235. Ricardo Cenicerós Hervías: 2'14; 1'05; 2'25.  
 236. José Antonio Cotarelo Herrera: 2'24; 1; 2'24.  
 237. Enrique Verges Serradell: 2'24; 1; 2'24.  
 238. Vicente Villanueva Jaén: 2'13; 1'05; 2'24.  
 239. Fabián Goiricelaya Uriarte: 2'23; 1; 2'23.  
 240. Juan Nafria Esteban: 2'23; 1; 2'23.  
 241. Ricardo Ubieta Gabás: 2'22; 1; 2'22.  
 242. Valenín Fernández Pérez: 2'22; 1; 2'22.  
 243. José Belart Bubiés: 2'22; 1; 2'22.  
 244. Rogelio López Domínguez: 1'93; 1'15; 2'22.  
 245. Rogelio Fernández Romero: 1'93; 1'15; 2'22.  
 246. Emilio Ramírez Sánchez: 1'93; 1'15; 2'22.  
 247. Silvano Pastor Pastor: 1'91; 1'16; 2'22.  
 248. Bibiano Gay Garzón: 2'21; 1; 2'21.  
 249. Julián Abril Martín: 1'92; 1'15; 2'21.  
 250. Iluminado Angel Jiménez: 1'79; 1'23; 2'20.  
 251. Julián Cubilla del Amo: 2'20; 1; 2'20.  
 252. Antonio Galán Pastor: 2'20; 1; 2'20.  
 253. Luis Corres Castelo: 1'76; 1'25; 2'20.  
 254. Aurelio Vallejo García: 1'91; 1'15; 2'20.  
 255. Vicente Sánchez Muñoz: 2'09; 1'05; 2'19.  
 256. José María Ramiro Ibáñez: 2'19; 1; 2'19.  
 257. Florentino Fernández Fernández: 2'19; 1; 2'19.  
 258. Eduardo Sánchez Vicente: 2'19; 1; 2'19.  
 259. Germán Uncia Pueyo: 2'19; 1; 2'19.  
 260. José Fernández Arrazube: 2'19; 1; 2'19.  
 261. Jaime Alabart Segarra: 2.19; 1; 2'19.  
 262. Florencio Blanco Castillo: 2'19; 1; 2'19.  
 263. Juan Bautista Ros Pallarés: 2.19; 1; 2'19.  
 264. Manuel Ollé Esmet: 2'19; 1; 2'19.  
 265. Máximo Ruiz Aragonés: 1'90; 1'15; 2'19.  
 266. Francisco Solanas Alaya: 1'90; 1'15; 2'19.  
 267. Pedro Milicua Arabiortutia: 1'93; 1'13; 2'18.  
 268. Agustín Constant Ramiret: 2'18; 1; 2'18.  
 269. Francisco Martín Tapia: 2'18; 1; 2'18.  
 270. Victoriano Gómez Martínez: 2'18; 1; 2'18.  
 271. Isaac Herrera Martín: 2'18; 1; 2'18.  
 272. Francisco Pérez Mellado: 2'08; 1'05; 2'18.  
 273. Antonio de la Torre Pérez: 2'18; 1; 2'18.  
 274. Nicolás Sastre Martín: 1'64; 1'33; 2'18.  
 275. Félix Bayo Torres: 2'17; 1; 2'17.  
 276. Jesús Contel Gascón: 2'17; 1; 2'17.  
 277. Antonio García Pons: 2'06; 1'05; 2'16.  
 278. Venancio Herranz Torrubia: 2'06; 1'05; 2'16.  
 279. Eladio Viñas Jordán: 2'16; 1; 2'16.  
 280. José Seguí Ballester: 2'16; 1; 2'16.  
 281. Perfecto Tarrazó Durá: 2'16; 1; 2'16.  
 282. Francisco Ameller Camps: 1'74; 1'24; 2'16.  
 283. Cristóbal Fernández Casado: 2'05; 1'05; 2'15.  
 284. Juan Francisco Navarro Millán: 2'15; 1; 2'15.  
 285. José María Galicia González: 1'85; 1'16; 2'15.  
 286. Cristóbal Cabello del Mazo: 2'14; 1; 2'14.  
 287. Basilio Satorras Boria: 2'14; 1; 2'14.  
 288. Manuel Majoral Pedrós: 2'14; 1; 2'14.  
 289. Pedro Rafols Rafecas: 2'14; 1; 2'14.  
 290. Máximo Valmaña Fabrè: 2'14; 1; 2'14.  
 291. José María Sanz Hernández: 1'86; 1'15; 2'14.  
 292. Francisco A. Alonso Pérez: 2'03; 1'05; 2'13.  
 293. Luis G. Palli Rovira: 2'03; 1'05; 2'13.  
 294. Justo Lahera Ruiz: 2'03; 1'05; 2'13.  
 295. Francisco Noguera Catalán: 2'13; 1; 2'13.  
 296. Federico Gómez Díez: 2'13; 1; 2'13.  
 297. José María Jiménez Cátedra: 2'13; 1; 2'13.  
 298. Abelardo Cabestrero Teresa: 2'13; 1; 2'13.  
 299. Anastasio Muñoz Garcés: 2'13; 1; 2'13.  
 300. Manuel Garrote Martínez: 2'13; 1; 2'13.  
 301. Eutiquio Crespo Crespo: 1'85; 1'15; 2'13.  
 302. Víctor León Pérez: 1'85; 1'15; 2'13.  
 303. Alejandro García Lapuente: 2'02; 1'05; 2'12.  
 304. Sebastián Díez García: 2'02; 1'05; 2'12.  
 305. José Aguirre Múgica: 2'12; 1; 2'12.  
 306. Aproniano García Díez de Baldeón: 2'12; 1; 2'12.  
 307. Laurentino Vian Antolín: 2'11; 1; 2'11.  
 308. Víctor Fernández de las Heras: 2'11; 1; 2'11.  
 309. Marcos Tomás González Alonso: 2'11; 1; 2'11.  
 310. Adolfo Andrés Blasco: 2'11; 1; 2'11.  
 311. Fernando Canillas Rodríguez: 2'11; 1; 2'11.  
 312. Luis Folch Arbós: 1'80; 1'17; 2'11.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

Núm. 2.621

Núm. 3.185

## Alcaldía de Zaragoza

Se hace público que D. Enrique Minguillón Vat, adjudicatario de las obras de instalación del Parque Infantil en los jardines de Pignatelli, ha solicitado la devolución de la fianza constituida con tal motivo, a fin de que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al mencionado adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 2 de junio de 1954.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

## Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril del año 1954.

(Continuación Véase B. O. núm. 155)

Día de la inscripción: 13.  
 Número de matrícula: Z-9733.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: DB-468.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 723.  
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'50 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Ramón Obón Sierra.  
 Domicilio y población: Coso, 92, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.  
 Número de matrícula: Z-9734.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.  
 Marca: Peugeot Motvesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: TC-0198.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 207.  
 Capacidad depósito combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: José Santos Acerete.  
 Domicilio y población: Atea (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9735.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi-Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 18071.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 18290.

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Marcelo Morera Figuerola.

Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9736.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 285467-Z-690.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 1928488.

Capacidad depósito combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: José Marrón Gasca.

Domicilio y población: Hernando de Aragón, 1, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9737.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V-34-M-005954.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-006101.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: RR, PP, Agustinos Recoletos.

Domicilio y población: Avenida de Valencia, 184, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9738.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V-34-M-006274.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-006284.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Félix Romano Picaza.

Domicilio y población: Paseo Cuéllar, 9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9739.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 80 Kg.

Número del motor: DB-348.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 538.

Capacidad depósito combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'50 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: José López Reblet.

Domicilio y población: Alfonso I, núm. 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9740.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi-Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 18295.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 18275.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Pascual Royo Gimeno.

Domicilio y población: Villarreal de Huerva (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-9741.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: M-441.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B-4636.

Capacidad depósito combustible: 11 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Procas Mateo.

Domicilio y población: Lasierra Puroy, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-9742.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V-34-M-006437.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-005982.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 8.

Nombre y apellidos del propietario: Enrique Pérez Blasco.

Domicilio y población: Añón, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-9743.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V-34-M-006477.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-00006512.  
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 8.  
 Nombre y apellidos del propietario: Angel Cajal Martínez.  
 Domicilio y población: General Franco, 1, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-9744.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V-34-M-006071.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-005892.  
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 8.  
 Nombre y apellidos del propietario: Ramón Galianas Izquierdo.  
 Domicilio y población: Alfonso I, núm. 1, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-9754.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.ª  
 Marca: Leyland.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 4.700 Kg.  
 Carga máxima: 5.000 Kg.  
 Número del motor: 350-9-434-Z-685.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 29.  
 Número del bastidor: 533552-Z-1353.  
 Capacidad depósito combustible: 109 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20 y 38 x 9.  
 Nombre y apellidos del propietario: José Sauras García.  
 Domicilio y población: Parcelación Veneciana, núm. 6 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación Aduana de Bilbao.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-9746.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 3.ª  
 Marca: Ford.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 2.900 Kg.  
 Carga máxima: 3.500 Kg.  
 Núm. del motor: Austin 1K-160671.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 23.  
 Número del bastidor: MA-40152.  
 Capacidad depósito combustible: 50 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas: Anteriores, 32 x 6 y posteriores, 34 x 7.  
 Nombre y apellidos del propietario: Pascual Galindo Bruned.  
 Domicilio y población: Sena (Huesca).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Reconstruido. El motor procede del IV-22232 y el chasis del Ministerio del Aire. Certificación 1176.

Día de la inscripción: 14.  
 Número de matrícula: Z-9747.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Fiat.  
 Tipo: Conducción interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 950 Kg.  
 Número del motor: 026488.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 13.  
 Número del bastidor: 026370.  
 Capacidad depósito combustible: 30 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'50 x 15.  
 Nombre y apellidos del propietario: Florián Tomás Gracia.  
 Domicilio y población: Miguel Servet, 64, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado de adjudicación 10.009.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-9748.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Ossa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: M-2371.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: B-2376.  
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Julián Gimeno Termis.  
 Domicilio y población: San Cristóbal, 6, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-9749.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: DB-583.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 922.  
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Izquierdo Vilella.  
 Domicilio y población: Monzón, 14, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-9750.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Opel.  
 Tipo: Conducción interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 865 Kg.  
 Número del motor: 15-L-5361634-A.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 11.  
 Número del bastidor: OLY-53-LZ-057443.  
 Capacidad depósito combustible: 31 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560 x 13.  
 Nombre y apellidos del propietario: Señora Vda. de José Nicolás.  
 Domicilio y población: Avenida del Carmen, 23-25, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-9751.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Opel.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 945 Kg.  
 Número del motor: 15L54-13276.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 11.

Número del bastidor: KW-53-008195.  
 Capacidad depósito combustible: 31 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560x13.  
 Nombre y apellidos del propietario: Melquiades Bello Gálvez.  
 Domicilio y población: Avenida Cataluña, 74, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.  
 Día de la inscripción: 24.  
 Número de matrícula: Z-9752.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 1.130 kg.  
 Número del motor: 101-075101.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 071170.  
 Capacidad depósito combustible: 48 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 14x5'90.  
 Nombre y apellidos del propietario: José del Tiempo Rapún.  
 Domicilio y población: San Vicente de Paul, 29, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 3.291

### Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Zaragoza

*Convocatoria para proveer una plaza de Maestro de Taller en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad agrícola y ganadera, de Ejea de los Caballeros*

Este Patronato convoca la provisión de una plaza de Maestro de Taller, del Ramo de Electricidad, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad agrícola y ganadera, de Ejea de los Caballeros, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los concursantes habrán de presentar obligatoriamente los documentos siguientes:

- Certificación expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada en su caso, en la que se acredite, además de la nacionalidad española, el haber cumplido 21 años y ser menor de 60.
- Certificación de carecer de antecedentes penales, expedida por el

Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificación médica de no padecer enfermedad infecto-contagiosa crónica o defectos físicos que le incapaciten para el ejercicio del cargo a que aspira, expedida o visada por la Jefatura Local de Sanidad correspondiente.

d) Declaración jurada en la que el concursante se comprometa a residir en el lugar de su destino.

e) Recibo acreditativo de haber satisfecho al Patronato Provincial 75 pesetas por derechos de examen y quinque por formación de expediente.

f) Título de Ingeniero, Perito o Técnico Industrial, Maestro de Taller, o certificación demostrativa de experiencia en la materia, acreditando haber prestado, cuando menos, cinco años de servicios como Maestro de Taller en una Empresa.

g) Memoria explicativa de los métodos, procedimientos y forma de enseñanza que el aspirante intenta desarrollar en su cometido, así como los programas que abarquen el contenido de las materias que pretende explicar. Esta Memoria podrá ser presentada al Presidente del Tribunal en el acto de presentación de los candidatos al examen.

2.<sup>a</sup> Las instancias y documentos deberán ser presentados en la Secretaría Técnica de este Patronato (Diputación Provincial), y el plazo de presentación de las mismas será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.<sup>a</sup> Al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, el Patronato Provincial publicará la lista de los admitidos y de los excluidos, razonando en este caso la exclusión. Durante los ocho días siguientes a la publicación de estas listas en el "Boletín Oficial" de la provincia, los excluidos podrán formular reclamaciones fundamentadas, por escrito, que el Patronato Provincial resolverá sin otro recurso.

4.<sup>a</sup> Los admitidos se presentarán ante el Tribunal designado al efecto por el Patronato Provincial el día que su Presidente señale, y realizarán los siguientes ejercicios:

- Explicación razonada de la Memoria que el aspirante presenta.
- Exposición verbal o escrita, a juicio del Tribunal, de un tema elegido entre tres, a la suerte, de los programas presentados por el aspirante.

c) Resolución de un problema elemental de Matemáticas y otro de dibujo, sacados a la suerte de entre un mínimo de diez que el Tribunal prepare.

d) Realización de un ejercicio práctico de taller, sacado a suerte de entre diez que el Tribunal prepare.

5.<sup>a</sup> Durante la realización de las pruebas no se admitirá reclamación alguna que no sea presentada por escrito al Tribunal, precisamente dentro de las veinticuatro horas siguientes al hecho que la motiva.

6.<sup>a</sup> El concursante que resulte nombrado percibirá la retribución anual de 10.000 pesetas, más los emolumentos y ventajas que se le reconozcan.

7.<sup>a</sup> El concursante designado comenzará a desempeñar su función docente el primero de octubre próximo.

8.<sup>a</sup> El nombramiento se hará para un curso, durante el cual tendrá carácter provisional. Si al término del mismo la Dirección del Centro y el Patronato lo estiman conveniente, podrá proponer al Patronato Nacional la confirmación por periodos de cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de junio de 1954.—El Presidente ejerciente, Jerónimo F. García.

Núm. 3.290

*Convocatoria para proveer una plaza de Maestro de Taller en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad industrial, de Tarazona.*

Este Patronato convoca la provisión de una plaza de Maestro de taller, del Ramo de la Madera, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad industrial, de Tarazona, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los concursantes habrán de presentar obligatoriamente los documentos siguientes:

a) Certificación expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada en su caso, en que se acredite, además de la nacionalidad española, el haber cumplido 21 años y ser menor de 60.

b) Certificación de carecer de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificación médica de no padecer enfermedad infecto-contagiosa crónica o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que as-

pira, expedido o visado por la Jefatura Local de Sanidad correspondiente.

d) Declaración jurada en la que el concursante se comprometa a residir en el lugar de su destino.

e) Recibo acreditativo de haber satisfecho al Patronato Provincial 65 pesetas por derechos de examen, y 15 por formación de expediente.

f) Título de Ingeniero, Perito o Técnico Industrial, Maestro de Taller o certificación demostrativa de experiencia en la materia, acreditando haber prestado, cuando menos, cinco años de servicios como Maestro de Taller de una Empresa.

g) Memoria explicativa de los métodos, procedimientos y forma de enseñanza que el aspirante intenta desarrollar en su cometido, así como los programas que abarquen el contenido de las materias que pretende explicar. Esta Memoria podrá ser presentada al Presidente del Tribunal en el acto de presentación de los candidatos al examen;

2.º Las instancias y documentaciones deberán ser presentadas en la Secretaría Técnica de este Patronato (Diputación Provincial), y el plazo de presentación de las mismas será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.º Al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, el Patronato Provincial publicará la lista de los admitidos y de los excluidos, razonando en este caso la exclusión. Durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de estas listas en el "Boletín Oficial" de la provincia, los excluidos podrán formular reclamaciones fundamentadas, por escrito, que el Patronato Provincial resolverá sin otro recurso.

4.º Los admitidos se presentarán ante el Tribunal designado al efecto por el Patronato Provincial el día que su Presidente señale, y realizarán los siguientes ejercicios:

a) Explicación razonada de la Memoria que el aspirante presenta.

b) Exposición verbal o escrita, a juicio del Tribunal, de un tema elegido entre tres a la suerte de los programas presentados por el aspirante.

c) Resolución de un problema elemental de Matemáticas y otro de Dibujo, sacados a la suerte de entre un mínimo de diez que al Tribunal prepare.

d) Realización de un ejercicio práctico de taller, sacado a suerte de entre diez que el Tribunal prepare.

5.º Durante la realización de las pruebas no se admitirá reclamación alguna que no sea presentada por escrito al Tribunal, precisamente dentro de las veinticuatro horas siguientes al hecho que la motiva.

6.º El concursante que resulte nombrado percibirá la retribución anual de 10.000 pesetas anuales, más los emolumentos y ventajas que se le reconozcan.

7.º El concursante designado comenzará a desempeñar su función docente el primero de octubre próximo.

8.º El nombramiento se hará por un curso, durante el cual tendrá carácter provisional. Si al término del mismo la Dirección del Centro y el Patronato lo estiman conveniente, podrán proponer al Patronato Nacional la confirmación por períodos de cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de junio de 1954.—  
El Presidente ejerciente, Jerónimo F. García.

Núm. 3.317

### Comisión Provincial de Lucha Antirrábica

ARTICULAR

Con el fin de que puedan verificar la inscripción de los perros de su propiedad, a efectos de la vacunación antirrábica obligatoria, aquellas personas que por razones ajenas a su voluntad no lo hayan realizado dentro del plazo reglamentario, se concede una prórroga, que terminará el próximo día 22, dentro de la cual deberá ser realizada la inscripción y solicitada la vacuna por los señores Veterinarios titulares.

Zaragoza, 15 de junio de 1954.—El Gobernador civil, José-Manuel Pardo de Santayana.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.190  
CALATAYUD

En ejecución de acuerdo municipal, se anuncia al público la celebración de subasta para la contratación de las obras de reconstrucción de un muro de contención de tierras y de la subida a la ermita de la Virgen de la Peña, por el tipo en baja de pesetas 55.954'90.

Al propio tiempo se expone también al público en esta Secretaría el pliego de condiciones, y se admitirán reclamaciones contra el mismo duran-

te el plazo de ocho días hábiles a partir de esta publicación.

Las obras deberán realizarse completamente en el plazo de dos meses y medio a partir desde la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva del remate. La fianza provisional será de 1.678'65 pesetas, y deberá constituirse en la Caja municipal o en la General de Depósitos. La definitiva será del 6 por 100 del importe del remate.

Las plicas se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece durante diez días hábiles consecutivos, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio. La apertura tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente a la terminación del plazo de presentación. En sobre aparte abierto se acompañará el resguardo del depósito de la fianza provisional y una declaración jurada, suscrita por el licitador, de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas por la Ley para ser contratista.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 4'75 pesetas y municipal de 1 peseta, deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

D..... vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se comprometo a la realización completa de las obras de reconstrucción de un muro de contención de tierras y de la subida a la ermita de la Virgen de la Peña, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta, que los acepta íntegramente, por la cantidad total de .... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma).

Calatayud, 8 de junio de 1954.—El Alcalde, Antonio Gil. — P. A. del señor Alcalde: El Secretario, Manuel Bueno.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.245

JUZGADO NUM. 4

En los autos del proceso de cognición instado por D.ª Eugenia Poutet Daduel contra D.ª María Ringot Grosat y D. Emilio Gil se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Oca Pastor. Zaragoza a 3 de junio de 1954.—Por presentado el anterior escrito con la escritura de poder y documentos que

se acompañan, se tiene por parte al Procurador D. Orencio Ortega Frisón, en representación de D.<sup>a</sup> Eugenia Poutet Daduci, con el que se entienden las sucesivas actuaciones. A lo principal se tiene por formulada demanda, la que deberá sustanciarse por los trámites del proceso de cognición, y de ella se concede traslado a los demandados para que la contesten en el improporrible plazo de seis días y comparezcan, con las advertencias y apercibimientos legales. Implácese a D.<sup>a</sup> María Ringot Grossat por medio de edictos que se insertan en el "Boletín Oficial" de la provincia; al segundo otrosí, como se pide.—Lo mandó y firma Su Señoría, y doy fe.—Juan Oca. Ante mí, Ramón Grau". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, D.<sup>a</sup> María Ringot Grossat, estando a su disposición las copias de la demanda y documentos en Secretaría, firmo la presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Ramón Grau.

## PARTE ON OFICIAL

Núm. 3.262

### Sindicato de Riegos de Miraflores, de Zaragoza

Los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos aprobados por la Asamblea general de regantes y usuarios industriales de las aguas del Sindicato de Riegos de Miraflores estarán depositados en el despacho de la calle de Miguel Servet, número 41, durante los treinta días siguientes a la fecha de este anuncio, para que los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 18 de junio de 1954.—  
El Director, José Condé Andréu.

Núm. 3.308

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Iserre

#### Subasta de pastos

El día 1.<sup>o</sup> de julio próximo tendrá lugar la subasta de pastos de este término municipal. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de esta Hermanidad de La-

bradores y Ganaderos. El importe de este anuncio será de cuenta del rematante.

Iserre, 12 de junio de 1954. — El Jefe de la Hermandad, Valeriano Bezunarte.

Núm. 3.281

### Notaría de D. Rafael de Aldama

#### PINA DE EBRO

D. Rafael de Aldama Levenfeld, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Pina de Ebro;

Hago saber: Que con fecha 12 de junio de 1954, y a instancia de D. José Aguilar Pío, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Mediana de Aragón, he iniciado acta de notoriedad para lograr la inscripción, por prescripción de más de veinte años, a favor de la Comunidad de Regantes de Mediana de Aragón, de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de la fuente-manantial de agua potable "Santa María Magdalena" y sus afluentes, sita en el término de Mediana de Aragón y en la partida "Los Tollos", en una finca propiedad del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, de quien es igualmente propiedad la citada fuente, y que desde el azud del pantano, una vez que las aguas salen de la finca donde manan, con el caudal de agua que fije la Administración (aproximadamente 180 litros por segundo durante los días, horas y minutos que la misma determine y una altura de salto por determinar igualmente), está destinada, a través de las acequias de riego y del llamado río Ginel, del término de Mediana de Aragón, al riego de todas las tierras del término municipal de Mediana de Aragón que estén topográficamente dominadas por las aguas provenientes de dicha fuente de "Santa María Magdalena", y que son las comprendidas en las partidas denominadas "Sisayar Alto", "Sisayar Bajo", "Estrimos", "Viñas Bajas", "Huerta Arbolada", "Bocarada", "Reganillo", "Campo Varellos", "Lirgua Alta", "Lirgua Baja", "Pedrogorte", "Royales", "Valdeupe", "Viñas Altas". En la huerta Rocosa: "Parte", "Cachuelo", "Olivera", "Portellar", "Cantealgallo", "Máquina Bata". En las viñas y olivares: "Portellar", "Cantealgallo", "Valdemontegil", "Montecitos Altos", "Mari-Blancas", "Royales", "Valdeupe", "Val de los Soros", "Cantealgallo" y "Viñas Altas", con una extensión aproximada de 315 hectáreas y que linda: Norte, dehesa de Alfredo Concellón; Sur, monte del Ayuntamiento

de Mediana de Aragón y dehesa de Manuel Aguilar Pío; Este, término de Rodén, y Oeste, monte común del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, e igualmente para el aprovechamiento de su fuerza motriz para el molino alto de harinas de todo el volumen de agua, siempre y cuando no lo precisen para su riego las partidas "Sisayar Alto", "Sisayar Bajo" y "Frondo".

De dicho aprovechamiento, según me declararon el señor requirente y los testigos que a mi presencia fueron, llevan en posesión y uso, en concepto de dueños, desde hace mucho más de veinte años, sin que puedan determinar la fecha con exactitud los regantes de Mediana de Aragón que forman la Comunidad de Regantes de Mediana de Aragón.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario se notifica genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, para que los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría a exponer y justificar sus derechos, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación del presente.

Pina de Ebro, 12 de junio de 1954.  
El Notario de Pina de Ebro, Rafael de Aldama.

Núm. 3.276

### Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 10.053, comprensivo de 25.000 pesetas nominales en cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100, lotes, emisión 1942, expedido por la Oficina Principal de Zaragoza con fecha a 2 de diciembre de 1943 a favor de D. Luis y D. Aurelio Navascués Gari-cano, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el original y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 12 de junio de 1954.—El Consejero Secretario, Pedro Hernández Luna.